



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-188  
SALTA, 26 de abril de 2016.  
EXPEDIENTE N° 20.059/2015.

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Walter Augusto Ovejero - mediante la cual expresa su voluntad de acogerse a la opción de permanecer en la actividad laboral en su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva después de cumplido los sesenta y cinco (65) años de edad; y

CONSIDERANDO.

Que el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 229/14 estableció que "... el personal docente interino que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por Ley 26508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco años más, como máximo en las mismas condiciones de acceso y permanencia. En estos casos, el cese de funciones se producirá de pleno derecho y sin más trámite el 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple la edad tope de setenta (70) años."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 23 de febrero de 2016, aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "Prorrogar la designación interina del Geól. Walter A. Ovejero a partir del vencimiento de su designación, en su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Petrografía (Plan 2002) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, Escuela de Perforaciones, Facultad de Ciencias Naturales en el marco de la Resolución CS N° 229/14, en las mismas condiciones de acceso y permanencia"

Que cabe señalar que dicha continuidad está supeditada a la existencia del cargo interino dado de alta por Res. CS N° 008/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

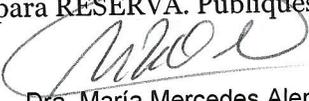
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Geól. WALTER AUGUSTO OVEJERO - DNI N° 08.555.531 - en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Petrografía" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones a partir del 01 de marzo de 2017, mientras exista el cargo "interino" y lo dispuesto por Res. 229/14-CS. (para cargos interinos).

ARTICULO 2°.- Recordar que la continuidad de la designación interina está supeditada a las condiciones de acceso y permanencia fijadas por la reglamentación vigente en esta Universidad y como fecha tope de actividad laboral, el 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumpla setenta (70) años de edad o hasta mientras exista el cargo interino.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: remítase copias a: Geól. Ovejero, cátedra, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Escuela de Geología y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales